

II - ARABAKO LURRALDE HISTORIKOAREN TOKI ADMINISTRAZIOA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación definitiva del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general consolidado del sector público local para el ejercicio 2023, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto general del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2023

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE EN EUROS
I. Gastos de personal	431.667,41
II. Compra de bienes corrientes y servicios	637.226,88
III. Gastos financieros	1.500,00
IV. Transferencias corrientes	208.455,40
V. Crédito Global	9.840,09
VI. Inversiones	
VII. Transferencias de capital	
VIII. Activos financieros	
IX. Pasivos financieros	
Total gastos	1.288.689,78

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE EN EUROS
I. Impuestos directos	307.500,00
II. Impuestos indirectos	45.000,00
III. Tasas y otros ingresos	87.522,00
IV. Transferencias corrientes	826.249,07
V. Ingresos patrimoniales	22.481,71
VI. Enajenación de inversiones reales	
VII. Transferencias de capital	
VIII. Activos financieros	
XI. Pasivos financieros	
Total ingresos	1.288.689,78

Presupuesto general del Consorcio de los centros escolares para el ejercicio 2023**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	IMPORTE EN EUROS
II. Gastos de bienes corrientes y servicios	115.732,80
Total gastos	

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE EN EUROS
IV. Transferencias corrientes	
Total ingresos	115.732,80

Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2023**ESTADO DE GASTOS**

ENTIDAD	IMPORTE EN EUROS
Ayuntamiento de Campezo	1.288.689,78
Consorcio de los centros escolares	115.732,80
Total gastos	1.404.422,58

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE EN EUROS
Ayuntamiento de Campezo	1.288.689,78
Consorcio de los centros escolares	115.732,80
Total ingresos	1.404.422,58

Como anexo I del presente anuncio se publica la relación de puestos de trabajo de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general del Sector Público Local podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

ANEXO I**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

– Denominación del puesto: secretario-interventor. Escala: funcionario de habilitación de carácter estatal; Subescala: secretaria-intervención. Número: 1. Situación administrativa: cubierta. Grupo: A 1. Complemento de destino: 26. Dedicación: 100 por ciento. Perfil lingüístico: 3, con fecha preceptividad: 25 de octubre de 2022. Titulación: licenciado en derecho, ciencias políticas y de la administración, sociología, administración y dirección de empresas, economía o ciencias actuariales y financieras. Sistema de provisión: concurso. Destino: casa consistorial.

– Denominación del puesto: administrativa de intervención. Escala: administración general. Subescala: administrativa. Número: 1. Situación administrativa: cubierta. Grupo: C 1. Complemento de destino: 18. Dedicación: 100 por ciento. Perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad. Titulación: bachiller superior o técnico equivalente. Sistema de provisión: concurso. Destino: casa consistorial.

– Denominación del puesto: administrativa de oficina general. Escala: administración general. Subescala: administrativa. Número: 1. Situación administrativa: vacante. Grupo: C 1. Complemento de destino: 18. Dedicación: 100 por ciento. Perfil lingüístico: 2, sin fecha de preceptividad. Titulación: bachiller superior o técnico equivalente. Sistema de provisión: promoción interna. Destino: casa consistorial.

– Denominación del puesto: auxiliar administrativa de cometidos múltiples. Escala administración general. subescala: auxiliar; Número de plazas: 1; Situación administrativa: en activo; Grupo: C2; Nivel de complemento de destino: 14; Dedicación: 100 por ciento. Titulación: graduado en educación secundaria obligatoria; Perfil lingüístico: 2; sin fecha de preceptividad; Forma de provisión: concurso; Situación: a amortizar. Destino: casa consistorial.

– Denominación del puesto: auxiliar administrativo/a de biblioteca. Escala: administración general; subescala: auxiliar; Número de plazas: 1; Situación administrativa: en activo; Grupo: C2; Titulación: nivel de complemento de destino: 12; Dedicación: 50 por ciento de la jornada; graduado en educación secundaria obligatoria; Perfil lingüístico: 2; con fecha de preceptividad 25 de octubre de 2022; Forma de provisión: concurso; Situación: vacante con personal temporal adscrito. Destino: biblioteca.

– Denominación del puesto: operario/a; escala: administración especial; Subescala: servicios especiales; Número de plazas: 1; Situación administrativa: vacante; Grupo E. Titulación: certificado escolaridad; Perfil lingüístico: 1; con fecha de preceptividad 25 de octubre de 2022; Dedicación: 100 por ciento con disposición absoluta; Nivel de complemento de destino: 10; Forma de provisión: concurso. Destino: término municipal.

PERSONAL LABORAL

– Denominación del puesto: auxiliar administrativo. Escala: administración general. Subescala: auxiliar. Número: 1. Situación administrativa: en activo. Grupo: C 2. Complemento de destino: 14. Dedicación: 100 por ciento. Perfil lingüístico: 2 con fecha de preceptividad 25 de octubre de 2022. Titulación: graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente. Sistema de provisión: concurso. Destino: casa consistorial.

La presente publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 2/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2023, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Campezo, a 2 de febrero de 2023

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO